



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 056-2024-GRA 1 PRIMERA CONVOCATORIA

En las instalaciones de la Oficina de Logística, del Gobierno Regional de Arequipa, el Comité asignado con Formato Nro. 040-GRA/ORA, siendo las 10:30 horas del día 20 de mayo del 2024, se procedió según las Bases Integradas del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central
Proceso de Selección:	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso:	56-2024-GRA-1
Descripción:	SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PIUCA BAJA DEL SUBSECTOR HIDRAULICO PIUCA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI N° 2562849.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

Quórum:

Presidente Suplente : Roy Prince Cruz Velarde
Primer Miembro : Jose Carlos Arias Humire
Segundo Miembro : Vicente Raul Zeballos y Zeballos

PRIMERO: De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron cuarenta y ocho (27) participantes, de acuerdo con el siguiente cuadro del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10306423610	ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA	Válido	2024-05-02 23:12:28.0
2	10441634485	ROJAS LOPEZ JAMES MODESTO	Válido	2024-05-07 15:33:43.0
3	10707446566	TALAVERA POLANCO JOSE LUIS	Válido	2024-05-02 10:06:41.0
4	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	Válido	2024-05-06 00:19:00.0
5	20447714541	JVC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-05-06 08:35:58.0
6	20448767443	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	Válido	2024-05-08 18:05:48.0
7	20454975261	TRUCK TEAM S.A.C.	Válido	2024-05-07 11:37:22.0
8	20455269092	EL GRUPO IDEAL S.R.L.	Válido	2024-05-02 09:51:50.0
9	20455287406	COS E.I.R.L.	Válido	2024-05-08 17:29:31.0
10	20559219119	E & M MUÑOZ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - E & M MUÑOZ CONSTRUCCSERG S.A.C.	Válido	2024-05-08 18:37:08.0
11	20600151445	ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	Válido	2024-05-06 13:47:09.0
12	20600582357	QOYLLOR PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-05-03 08:50:18.0
13	20601870283	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	Válido	2024-05-06 18:02:48.0
14	20602296319	TAMSOL CONTRATISTAS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-05-08 15:40:39.0
15	20603619405	B & M SUMMIT S.R.L.	Válido	2024-05-03 17:00:58.0
16	20604223904	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS J & B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-05-07 11:58:32.0
17	20605127801	DYNAMIC ENERGY S.A.C.	Válido	2024-05-01 08:30:27.0
18	20606397624	BIENES Y SERVICIOS E & M E.I.R.L.	Válido	2024-05-07 15:57:12.0
19	20607834955	DOS CENTURIAS, INGENIERIA, LOGISTICA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido	2024-05-05 23:22:41.0
20	20607986810	ALAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2024-05-05 11:24:26.0
21	20608037056	MBAUER MAQUINARIA E INGENIERIA S.A.C.	Válido	2024-05-05 02:54:18.0
22	20608246291	HPG CONSTRUCTORA Y EJECUTORA E.I.R.L.	Válido	2024-05-10 10:28:45.0
23	20609412926	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido	2024-05-02 23:54:28.0
24	20610412549	MAQUINARIAS Y SERVICIOS CRUZ DE MAYO E.I.R.L.	Válido	2024-05-10 21:55:17.0
25	20610927115	INGRAMET CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-05-08 12:08:14.0
26	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2024-05-01 09:25:49.0
27	20611951290	CONSTRUC POCCO S.A.C.	Válido	2024-05-02 11:44:48.0



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



SEGUNDO: De los participantes registrados, siete (07) presentaron su oferta, de acuerdo con el reporte de presentación de ofertas del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10306423610	ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA	14/05/2024	22:17:49	10306423610	14/05/2024	22:18:59	Enviado	Valido
2	20608037056	MBAUER MAQUINARIA E INGENIERIA S.A.C.	14/05/2024	23:49:53	20608037056	14/05/2024	23:50:25	Enviado	Valido
3	20600151445	ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	14/05/2024	18:51:23	20600151445	14/05/2024	18:51:47	Enviado	Valido
4	20601870283	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	14/05/2024	23:51:20	20601870283	14/05/2024	23:51:36	Enviado	Valido
5	20454973261	TRUCK TEAM S.A.C.	14/05/2024	21:50:05	20454973261	14/05/2024	21:50:41	Enviado	Valido
6	20448767443	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	14/05/2024	20:28:11	20448767443	14/05/2024	20:28:25	Enviado	Valido
7	20608246291	HPG CONSTRUCTORA Y EJECUTORA E.I.R.L.	14/05/2024	23:42:52	20608246291	14/05/2024	23:43:17	Enviado	Valido

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ADMITIDA
		Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 (Anexo N°2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	HPG CONSTRUCTORA Y EJECUTORA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDO
2	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	SI	SI	SI	SI		No corresponde	ADMITIDO
3	ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	NO ADMITIDO (*)
	ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDO
	MBAUER MAQUINARIA E INGENIERIA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDO
4	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDO
5	TRUCK TEAM S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	NO ADMITIDO (*)

(*) ALVAREZ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES E.I.R.L

El Comité de la revisión de la oferta técnica del postor, a efectos de verificar la documentación de admisión, de la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa lo siguiente:

No Presenta el **Anexo Nro. 04** según lo establecido en el CAPITULO II 2.2.1. Documentación de Presentación de obligatoria (Subrayado en cursiva) *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.* Por lo que el comité decide **NO ADMITIR LA OFERTA.**

(**) TRUCK TEAM S.A.C.

El Comité de la revisión de la oferta técnica del postor, a efectos de verificar la documentación de admisión, de la revisión a la documentación presentada por el citado postor, se observa lo siguiente:

Presenta de manera incorrecta el **anexo N° 04** – Declaración Jurada de Plazo de Presentación del Servicio, puesto difiere de lo establecido en el Numeral 1.8. **PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO** del **Capítulo I** de las bases integradas para el presente proceso de selección, esto en concordancia al *Numeral 60.2. Literal a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...),* así mismo el postor en los anexos de presentación obligatoria y facultativa se dirige al Órgano Encargado de las Contrataciones y no al Comité de Selección por lo que el comité decide **NO ADMITIR LA OFERTA.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



CUARTO: Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Preco	Bonificación		
			(100 puntos)	5% MYPE		
1	HPG CONSTRUCTORA Y EJECUTORA E.I.R.L.	S/ 145,152.00	100.00	5.00	105.00	1
2	MBAUER MAQUINARIA E INGENIERIA S.A.C.	S/ 164,997.24	87.97	No es Mype	87.97	2
3	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	S/ 175,867.20	82.54	4.13	86.66	3
4	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	S/ 194,150.00	74.76	3.74	78.50	4
5	ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA	S/ 199,584.00	72.73	3.64	76.36	5

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

POSTOR		HPG CONSTRUCTORA Y EJECUTORA E.I.R.L.	MBAUER MAQUINARIA E INGENIERIA S.A.C.	BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA
Requisito	ORDEN DE PRELACIÓN	1	2	3	4	5
	Descripción	Condición	Condición	Condición	Condición	Condición
B1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
B.3.2.	CAPACITACIÓN	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CALIFICADA/DESCALIFICADA		DESCALIFICADA ¹	DESCALIFICADA ²	DESCALIFICADA ³	DESCALIFICADA ⁴	DESCALIFICADA ⁵

(1) HPG CONSTRUCTORA Y EJECUTORA E.I.R.L.

De la presentación del postor el comité observa el Compromiso de Alquiler de Maquinaria Pesada donde indica que la Empresa **GRUPO CIMA ALEX E.I.R.L.** le firma el compromiso, sin embargo, el Ruc no corresponde a la empresa que suscribe el documento, se realizó la consulta ruc y este pertenece a **TRUCK TEAM S.A.C.**, por lo que el postor presenta información contradictoria y confusa, así mismo no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, así mismo presenta la experiencia del postor en la especialidad de manera incorrecta, las facturas presentadas no coinciden con los estados de cuenta adjuntados ni con la constancia de depósito por lo que no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, la experiencia del postor difiere de lo establecido en las bases integradas (subrayado en negrita) La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...), por lo que el comité de selección da por **DESCALIFICADA** la oferta de postor.

(2) MBAUER MAQUINARIA E INGENIERIA S.A.C.

De la presentación de oferta del postor el comité observa que la Experiencia del Postor en la Especialidad presenta las facturas E001-7, E001-8, E001-3 E001-26 y E001-27 con el servicio de alquiler de Volquete, no siendo similar este tipo de servicio a lo solicitado en las bases integradas (subrayado en cursiva) Se consideran servicios similares a los siguiente: servicios de alquiler como maquinaria pesada en general y/o alquiler de cargador frontal y/o alquiler de excavadora hidráulicas sobre oruga y/o alquiler de retroexcavadoras, así mismo presenta de manera incorrecta y con omisión de información cada factura para comprobar una experiencia fehaciente según lo establecido en las bases integradas (subrayado en negrita) La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...), así mismo el postor no acredita el cumplimiento del EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, adjunta una ficha técnica de Retroexcavadora donde no cumple con lo solicitado en las bases integradas. De la verificación de la capacitación del Personal Clave B.3.2 el



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



personal clave presentado por el postor no acredita lo solicitado en horas lectivas lo establecido en las Bases Integradas, Por lo que el comité de selección da por **DESCALIFICADA** la oferta de postor.

(3) BUILDING AND SERVICES G & N S.A.C.

De la presentación de experiencia del postor en la especialidad el postor presenta las Facturas Electrónicas Nro. E001-101, E001-99 y E001-115, sin embargo no adjunta el reporte de estado de cuenta de cada factura y no acredita fehacientemente la experiencia del postor según lo establecido en las bases integradas (subrayado en negrita) La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...), así mismo el postor no acredita el cumplimiento del **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**, adjunta una ficha técnica de Retroexcavadora donde no cumple con lo solicitado en las bases integradas y la capacitación del personal clave no es acreditada por el postor según lo solicitado en las bases, por lo que el comité de selección da por **DESCALIFICADA** la oferta de postor.

(4) CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.

De la presentación de la oferta del postor este no acredita el cumplimiento del EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, adjunta una Ficha Descriptiva firmada por el postor que no tiene valides para acreditar características, así mismo adjunta una ficha técnica de Retroexcavadora CAT 420 BE donde no cumple con lo solicitado en las bases integradas, así mismo no presenta el Seguro TREC para la maquinaria, un compromiso de compra no se puede validar para el cumplimiento de los requisitos de calificación, por lo que el comité de selección da por **DESCALIFICADA** la oferta de postor.

(5) ANCCO MAMANI MERCEDES DELFINA

De la presentación de oferta del postor el comité observa que la Experiencia del Postor en la Especialidad presenta en la Experiencia 02 (pág. 28-35) el contrato Nro. 30-2023-AGRORURAL-UZ AREQUIPA y no adjunta la constancia de prestación y/o conformidad según lo estable las bases integradas (subrayado en negrita) La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...), así mismo presenta la experiencia 03 (pág. 25-27) una Orden de Servicio N° 243 por la venta de material afirmado, siendo este no similar a lo solicitado en las bases integradas (subrayado en cursiva) Se consideran servicios similares a los siguiente: servicios de alquiler como maquinaria pesada en general y/o alquiler de cargador frontal y/o alquiler de excavadora hidráulicas sobre oruga y/o alquiler de retroexcavadoras. Así mismo el personal clave no cumple con la capacitación solicitada en las bases integradas, por lo que el comité de selección da por **DESCALIFICADA** la oferta de postor.

SEXTO: Acto seguido, al no haber ofertas válidas para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 056-2024-GRA-1** denominada **SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PIUCA BAJA DEL SUBSECTOR HIDRAULICO PIUCA, DISTRITO DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE CONDESUYOS, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI N° 2562849**, el Comité de Selección procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección.

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.

ROY PRINCE CRUZ VELARDE
Presidente Suplente del Comité

JOSE CARLOS ARIAS HUMIRE
Primer Miembro Titular del Comité

VICENTE RAUL ZEBALLOS Y ZEBALLOS
Segundo Miembro Titular del Comité